**REQUISITOS PARA INICIAR TRÁMITES DE TITULACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TESINA**

El(la) alumno(a) deberá enviar por correo en la Coordinación de Exámenes de Grado de la División de Estudios de Posgrado los siguientes documentos:

1. Oficio de aprobación de registro de tutor y tema de investigación firmado por la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado.
2. Carta Aval de tutor para dar inicio a los trámites de graduación: para obtener este documento debe enviar su tesina al correo examenesposgrado@derecho.unam.mx para que esta División someta su trabajo de investigación a revisión por el programa tecnológico de identificación de coincidencias y similitudes ithenticate, y una vez que recibamos sus resultados le serán enviados a usted y al tutor junto con el formato de la carta aval (la cual le será requerida en original más adelante, por lo que debe conservarla).
3. Tesina terminada: formato WORD y PDF *(Formato portada: www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/servicios/constancias/5-constancia-de-no-adeudo-para-alumnos-unam#documentos-relacionados)*
4. Oficio de terminación de tesina (formato libre) firmado por su tutor, dirigido al Consejo Interno Asesor del Programa Único de Especializaciones en Derecho (puede incluir una **propuesta** de profesores para formar parte del sínodo)[1]
5. Protesta Universitaria de integridad y honestidad académica y profesional. www.posgrado.derecho.unam.mx/examenes/formatos/ProtestaUniversitariaDeIntegridad(GraduacionConTrabajoEscrito).pdf
6. Historial Académico con el 100% de créditos (no oficial). www.saep.unam.mx
7. Formato de registro para titulación de la especialización, mediante la modalidad de tesina https://forms.gle/fSbCfS4KZ6qpEwb76
8. CV sintetizado (máximo 2 páginas), **con datos de contacto**

*Horario de lunes a viernes de 9 a 14 hrs y de 17 a 19 hrs*
*Correo: examenesposgrado@derecho.unam.mx*
*Teléfono: 5556230403*

[1] *Es importante que sepa que se trata únicamente de una propuesta (pues finalmente será el Consejo Interno Asesor quien decida los sinodales asignados), y que deberá de incluir a especialistas, maestros (as) y/o doctores (as) que se relacionen con su tema de tesis, así como también tomar en cuenta que el orden del sínodo lo establecerá el posgrado tomando en cuenta la antigüedad de los profesores.